



DÉCIMA SALA REGIONAL
METROPOLITANA

EXPEDIENTE: 21246/17-17-10-1



ACTOR: FEDERACIÓN MEXICANA DE
ASOCIACIONES DE ATLETISMO, A.C

Ciudad de México, a **veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro**. - Con fundamento en el artículo 53, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, el que suscribe, Licenciado **ALBERTO CASTILLO MOEDANO**, Secretario de Acuerdos de la Primera Ponencia de la Décima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa **CERTIFICA**, que la sentencia de fecha **10 de junio de 2021**, donde se resolvió **SOBRESEER** el presente juicio de nulidad, **HA QUEDADO FIRME**. - En ese contexto y toda vez que el expediente en que se actúa **se encuentra totalmente concluido** y es susceptible de enviarse al Archivo General de este Tribunal, con fundamento en el artículo 297, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, dígase a **LAS PARTES** que dentro del término de **TRES DÍAS**, se ponen a su disposición los documentos que aportaron al presente juicio, para su devolución previa certificación en términos del artículo 280 del citado Código y copia certificada que se deje en autos de los mismos, asentando razón de su devolución, apercibidos que de no hacerlo el expediente será enviado al Archivo General para su posterior destrucción una vez que así lo acuerde la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal. - Por último instrúyase al Archivista correspondiente que una vez transcurrido el plazo a que se refiere este acuerdo, proceda archivar este asunto como totalmente concluido. - **NOTIFÍQUESE POR BOLETÍN JURISDICCIONAL**. - Así lo proveyó y firma la Magistrada **VERÓNICA NAVA RAMÍREZ**, adscrita a la Primera Ponencia de la Décima Sala Regional Metropolitana, ante la presencia del Secretario de Acuerdos, Licenciado **ALBERTO CASTILLO MOEDANO**, quien actúa y da fe.

DMM*